

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.
CONSEJO DE GOBIERNO**

NOVENA SESIÓN ORDINARIA

**SOLICITUD DE ACUERDO
NÚMERO**

2004 – O.09 -03

**AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE COMPROMISOS
CON CARGO AL PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
POR CONCEPTO DE CONGRESOS, CONVENCIONES,
EXPOSICIONES, SEMINARIOS Y ESPECTÁCULOS.**

FUNDAMENTACIÓN

Artículo 485, último párrafo del Código Financiero del Distrito Federal relativo a la autorización expresa del Consejo de Gobierno para la realización de erogaciones por concepto de gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios y espectáculos culturales, así como erogaciones imprevistas.

ACUERDO:

Con fundamento en el artículo 485, último párrafo del Código Financiero del Distrito Federal, el Consejo de Gobierno aprueba el ejercicio de recursos hasta por \$ 304,517.00 (Trescientos cuatro mil quinientos diez y siete pesos 00/100 M. N.), en actividades relacionadas con espectáculos culturales, congresos, convenciones y exposiciones, rubros que integran el concepto de servicios oficiales.

En cada informe trimestral que la PAOT ofrezca al Consejo de Gobierno, se presentará el detalle de las actividades y compromisos realizados bajo este concepto de gasto.

México, D. F., a 1º. de marzo de 2004